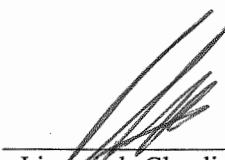


INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	<u>FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 12 DE 35.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 13 DE 35.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. REVISADA:		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
1	Derivado de los trabajos de auditoría y de la revisión a las cuentas de registro números 4100 "Ingresos de Gestión y 4311 "Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros", se detecta que el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala omite expedir el Comprobante Fiscal Digital por los intereses derivados del otorgamiento de los créditos, así como de los intereses moratorios de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación por un importe de \$2,641,351.56 (Dos millones seiscientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y un pesos 56/100 Moneda Nacional). CAUSAS: - Falta de seguimiento y supervisión de la Encargada del Departamento Administrativo del Fondo. - Desconocimiento a la normatividad vigente. - Falta de interés del personal a cargo de esta actividad. EFFECTOS: - Incumplimiento de las metas y objetivos del Fondo. - Deficiente desempeño de sus funciones del personal a cargo del control administrativo y financiero del Fondo. - No existe transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	PREVENTIVA: El Director General del Fondo en conjunto con la Encargada del Departamento Administrativo deberán implementar las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento en la expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por los ingresos recibidos por concepto de interés normales o moratorios de conformidad con lo establecido en la normatividad y mediante la implementación de esto, mostrar transparencia en el manejo de los recursos. CORRECTIVA: Deberá enviar ante este Órgano de Control, evidencia de las acciones tomadas a fin de dar cumplimiento en la expedición de Comprobantes Fiscales Digitales.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 14 DE 35.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. • Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 58 y 59 fracción XXII de la Ley de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo	SIN TEXTO.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

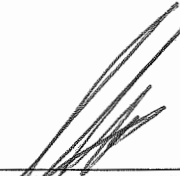
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 15 DE 35.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.

No	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
2	De la revisión a las pólizas de registro del Fondo se detecta que siguen infringiendo con lo establecido en el Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017 en relación a la adquisición de combustible a los vehículos propiedad del Gobierno del Estado, el cual se hará invariablemente mediante el sistema de tarjetas electrónicas, y esté debe ser de amplia cobertura, ágil y que garantice el control del suministro, sin embargo el Fondo continua realizando la adquisición mediante vales de gasolina, cabe hacer mención que en la revisión realizada del periodo del uno de enero al treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete por este Órgano de Control, se les había informado de la inconsistencia, la cual fue motivo de observación y fue notificada mediante el Informe de Resultados número CE/DSFCA/CA/17/06-183, signado por la Contralor del Ejecutivo la Contador Público María Maricela Escobar Sánchez de fecha cinco de junio de dos mil diecisiete, y notificado al Fondo el día trece de junio de mismo año, la cual a la fecha no ha sido solventada por el Fondo. CAUSAS: - Falta de seguimiento y supervisión por parte del Encargado del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. - Desconocimiento a la normatividad vigente. - Posible malversación de fondos.	PREVENTIVA: El director General deberá instruir al Director General para que realice las acciones necesarias para que en lo sucesivo se de cabal cumplimiento al marco normativo para la adquisición de combustible para las unidades en uso por el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. CORRECTIVA: Deberá enviar ante este Órgano de Control, evidencia que justifique la acciones implementadas para adquirir el combustible para realizar las actividades del Fondo.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

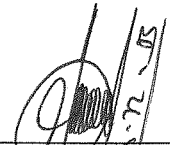
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 16 DE 35.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.

No	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>EFFECTOS:</u> - Incumplimiento de la normatividad vigente por parte del área administrativa del Fondo. - Deficiente desempeño de sus funciones del personal a cargo del control administrativo y financiero del Fondo. - No existe transparencia en el manejo de los recursos del Fondo. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículo 30 fracción XVII de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. - Artículo 59 fracción II y XXII de la Ley de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. - Artículos 1 y 172 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017. - Artículo 34 fracción VIII del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017.	SIN TEXTO.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

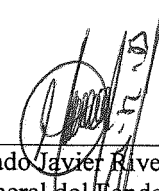
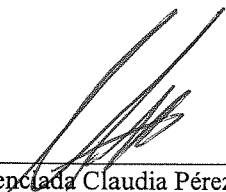
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 17 DE 35.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.

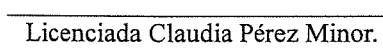
No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
3	De la revisión a la partida de registro 5122-2211 <i>Productos Alimenticios para Personas</i>", mediante póliza C00141 de fecha trece de diciembre de dos mil diecisiete se realiza el pago de la factura con folio fiscal AAA1B5C2-8051-451F-A343-E350680D217A a favor de Enrique Oscar Rodríguez Rocha bajo el concepto de consumo de alimentos por la cantidad \$20,300.00 (veinte mil trescientos pesos.00/100. Moneda Nacional), de la revisión a esta se observa lo siguiente: a).- La erogación corresponde a la contratación del servicio de banquete por concepto de "Fiesta de Fin de Año", este servicio es contratado para 100 comensales, de lo anterior el Fondo deberá justificar el gasto, toda vez que el total de personal adscrito a la Entidad son de 39 funcionarios de conformidad con su Estructura Orgánica. b).- El Fondo realizó el gasto sin tener Presupuesto asignado en la partida correspondiente ya que la cuenta en la que debieron de haber realizado el registro de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto es la "5138-3800 <i>Servicios Oficiales</i>", y en los registros contables del Fondo se afecta la cuenta "5122-2211 <i>Productos Alimenticios para Personas</i>".	<u>PREVENTIVA:</u> El Director General deberá instruir a la Encargada del Departamento Administrativo del Fondo para que en lo sucesivo realice las acciones necesarias para que los recursos sean manejados con transparencia y en cumplimiento a la normatividad vigente. <u>CORRECTIVA:</u> Deberá enviar ante este Órgano de Control, la justificación del gasto improcedente y/o en su caso se realice la devolución del excedente del recurso mal ministrado.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

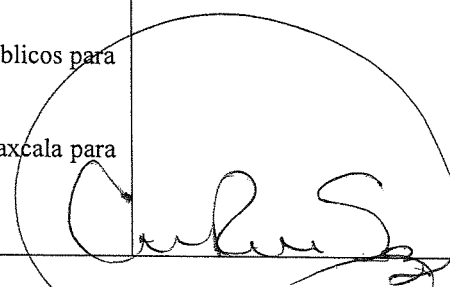
Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 18 DE 35.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	CAUSAS: - Falta de seguimiento y supervisión por parte del Encargado del Departamento Administrativo del Fondo. - Desconocimiento a la normatividad vigente. - Falta de interés del personal a cargo de esta actividad. EFFECTOS: - Posible malversación de Fondos del Fondo. - Deficiente desempeño de sus funciones del personal a cargo del control administrativo y financiero del Fondo. - No existe transparencia en el manejo de los recursos del Fondo. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículo 30 fracción XXII de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. - Artículo 59 fracciones II y XXII de la Ley de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. - Artículos 1 y 172 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	SIN TEXTO.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

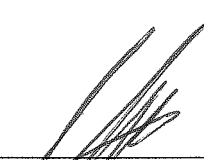
ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 19 DE 35.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
4	De la continuidad a la revisión del ejercicio del gasto en la auditoría practicada al Fondo, se detecta qué en la póliza de P00196 de fecha treinta de noviembre del dos mil diecisiete comprometen la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 Moneda Nacional) a la cuenta número "5135-3531 <i>Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información</i>", erogación efectuada para el mantenimiento a treinta equipos de cómputo del inventario del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, gasto que se considera innecesario, toda vez que el Organigrama del Fondo establece una Oficina de Informática y de conformidad con el Manual de Organización del Fondo sus funciones son: • Actualizar y/o publicar en los portales de internet la información del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. • Administrar el funcionamiento de la red informática y de los sistemas del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. • Realizar propuestas para la implementación de sistemas informáticos. CAUSAS: • Falta de seguimiento y control por parte del Departamento Administrativo y Jefatura de Oficina de Informática del Fondo. • Inobservancia de la normatividad vigente. • Gastos innecesarios, lo que conlleva a una malversación de fondos.	<u>PREVENTIVA:</u> El Director General deberá instruir al Departamento Administrativo y Jefatura de Oficina de Recursos Humanos para implemente los controles internos correspondientes y realice el seguimiento correspondiente. <u>CORRECTIVA:</u> Deberá enviar a este Órgano de Control evidencia de que los contratos ya cuentan con la firma del Oficial Mayor de Gobierno.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

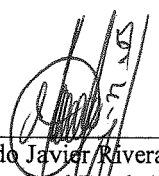
ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 20 DE 35.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>EFFECTOS:</u> • Incumplimiento de los objetivos del Fondo. • Deficiente desempeño de sus actividades por parte del personal a cargo de esta función. • Inconsistencia en el manejo de los recursos del Fondo. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 30 fracción XXII de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículo 58 y 59 fracciones II, IV y XXII de la Ley de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículos 1 y 172 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	SIN TEXTO.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

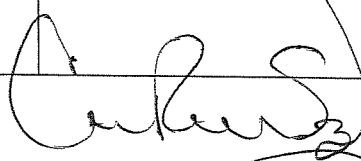
Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 21 DE 35.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
5	Con la finalidad de evaluar los avances implementados al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete en materia de Control Interno en el Fondo, se solicitó a la Licenciada Claudia Pérez Minor, Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala dar contestación al cuestionario de conformidad con lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno y los Lineamientos de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Federal, de la evaluación del cuestionario se concluye que el Fondo está implementando acciones a fin de disminuir los riesgos que afectan el incumplimiento de los objetivos y metas fijados y dar cumplimiento con lo establecido en la normatividad aunque es aun deficiente de acuerdo a lo siguiente: a.- Ambiente de Control: Cuenta con normas generales, a excepción de un código conducta, como instrumento para impulsar, consolidar y velar por la cultura de valores y principios éticos que guíen la labor cotidiana del personal, lo que conlleva a la no existencia de procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional dando origen a un deficiente ambiente de control. b.- Evaluación de Riesgos: Carecen con un Plan Estratégico Institucional que identifique las contingencias de riesgo que afecten el logro de los objetivos, careciendo de una metodología específica para el proceso de administración de los riesgos y de qué manera van a ser administrados	PREVENTIVA: El Director General del Fondo en su carácter de "Presidente del Comité" deberá instruir a los integrantes para que a la brevedad implementen las acciones necesarias para detectar, minimizar los riesgos de Control Interno y dé el seguimiento correspondiente a fin de que permitan al Fondo cumplir con el logro de sus objetivos. CORRECTIVA: Deberá enviar ante este Órgano de Control, evidencia de las implementaciones para la mejora de su Control Interno.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

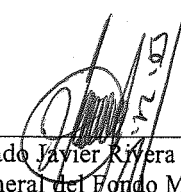
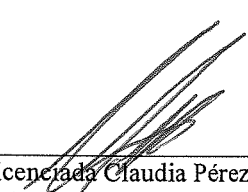
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS. CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 22 DE 35.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.

No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	c.- Actividades de Control: No considera diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos de control que dificultan el logro de los objetivos. d.- Información y Comunicación: Carecen del establecimiento de medidas conducentes para que la información relevante que se genera en cada una de las áreas sea procesada, clasificada y transmitida de manera adecuada a quien corresponda para la toma de decisiones que permitan el logro de los objetivos. e.- Supervisión: Nula implementación de procedimientos que permitan realizar una supervisión de Control Interno Institucional, así como de mecanismos de reporte, comunicación, seguimiento a la ejecución de las operaciones que permitan el cumplimiento de los objetivos, así como dar el seguimiento de aquellas debilidades a su Control Interno que aseguren que han sido corregidas y que eviten la recurrencia de las mismas. ANEXO: I. CAUSAS: - Falta de seguimiento y supervisión por parte de los integrantes del Comité de Control Interno para cumplir con lo establecido en la normatividad. - Incumplimiento de funciones por parte del Director General, del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
 Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

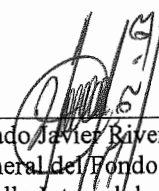
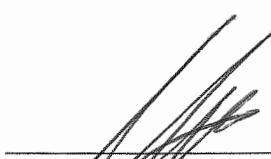
ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 23 DE 35.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>EFFECTOS:</u> - Incremento en los riesgos para el incumplimiento de las metas y objetivos del Fondo. - Deficiente desempeño de funciones. - Incumplimiento y desconocimiento por parte del personal adscrito al Fondo de sus funciones y objetivos. - Desconocimiento de los valores y principios éticos que guíen la labor cotidiana del personal del Fondo. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Marco Integrado de Control Interno. - Acuerdo por las que se emiten las diversas disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.	SIN TEXTO.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

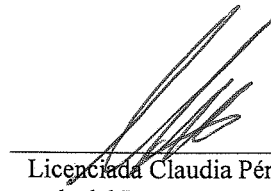
ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 24 DE 35.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. REVISADA:		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
6	Con la finalidad de constatar el progreso en el cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Difusión de la Información a través de medios oficiales misma que deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás criterios aplicables en materia de Transparencia; se determinó que a la fecha de revisión el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala (FOMTLAX), no ha dado cumplimiento total a la publicación de la información que le compete de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera; hechos que son susceptibles de sanciones a los servidores públicos que no cumplen con las asignaciones encomendadas. ANEXO: II. CAUSAS: - Incumplimiento de responsabilidades asignadas a los servidores públicos. - Deficiencias en la supervisión y evaluación de la ejecución y cumplimiento de actividades asignadas a los servidores públicos encargados del área responsable de información. - Inobservancia de la normatividad inherente.	PREVENTIVA: Toda la información generada, obtenida, transformada y en posesión del Fondo debe ser pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones de máxima publicidad misma que deberá garantizar el Titular del Fondo procurando que la información sea completa, oportuna y accesible a través de los medios necesarios para que toda persona pueda tener acceso a la información pública, mediante procedimientos sencillos y gratuitos; así mismo deben implementar los controles necesarios que permitan la evaluación y supervisión de la actualización de la página virtual del Instituto, con la finalidad de evitar posibles sanciones por incumplimiento y falta de observancia a la Ley.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

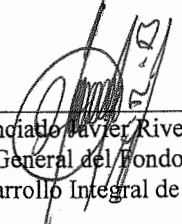
ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 25 DE 35.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	EFFECTOS: - Sanciones a servidores públicos por incumplimiento a la publicación de la información. - No garantiza el derecho del libre acceso a la información. - La información publicada carece de oportunidad, competencia y utilidad. - La rendición de cuentas no es adecuada y oportuna. - No contribuye a la cultura de transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información y la participación ciudadana. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 60, 62 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - Artículos 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. - Artículos 58 y 59 fracciones I, XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	CORRECTIVA: El Departamento Administrativo, la Unidad de Transparencia y el Personal Habilitado deberán realizar las acciones necesarias para mantener actualizada la información que debe subirse al portal de transparencia estatal y Nacional misma que deberá dar cumplimiento a las especificaciones y criterios establecidos en la normatividad inherente en materia de Transparencia y rendición de cuentas; así mismo, deberá remitir a este Órgano de Control la evidencia suficiente y competente de las acciones realizadas.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

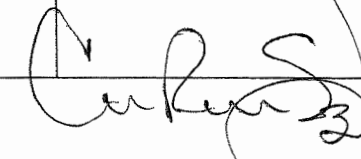
Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

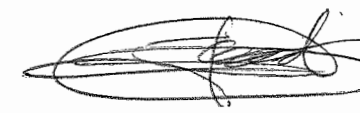
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 26 DE 35.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
7	Derivado de la revisión a la Plantilla de Personal, la Estructura Orgánica y Expedientes de Personal del Fondo, se procedió a la realización de un cuestionario al personal, mismo que dio origen a las siguientes observaciones en relación a las respuestas de los reactivos contestados y el cruce de la información presentada: - Incumplimiento de Funciones, según su estructura Orgánica y Manual de Organización. - Perfiles Académicos no relacionados de acuerdo a la contratación y puesto que ocupan dentro de la Estructura Orgánica. - Ocupar Funciones que se encuentran a cargo de otro Servidor Público dentro de su Estructura Orgánica. ANEXO: III. CAUSAS: - Incumplimiento de responsabilidades asignadas. - Inobservancia de la normatividad interna del Fondo.	PREVENTIVA: En lo sucesivo el deberán poner más atención en la selección del personal a las áreas que se les encomienda estar a cargo evitar el mal funcionamiento de las áreas. CORRECTIVA: Deberá remitir a este Órgano de Control la justificante de las situaciones detectadas, así como las modificaciones requeridas para actualizar su estructura orgánica en la que se adecuen sus perfiles académicos y los nombres del personal que ocupan los cargos.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

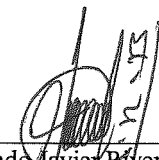
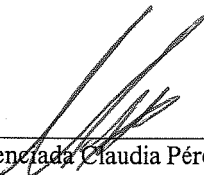
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

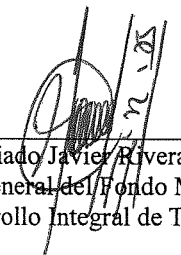
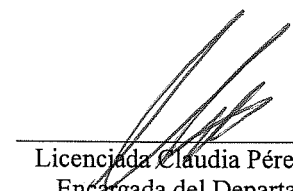
ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 27 DE 35.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	EFFECTOS: - Sanciones a servidores públicos por incumplimiento a la publicación de la información. - No garantiza el derecho del libre acceso a la información. - La información publicada carece de oportunidad, competencia y utilidad. - La rendición de cuentas no es adecuada y oportuna. - No contribuye a la cultura de transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información y la participación ciudadana. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 3 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. - Manual de Organización del Fondo Macro Para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, publicado el diecinueve de octubre de dos mil dieciséis. - Manual de Organización del Fondo Macro Para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, publicado el diecinueve de octubre de dos mil dieciséis. - Artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. - Artículo 59 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

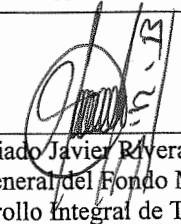
ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 28 DE 35.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
8	Derivado de la revisión a la plantilla de personal que integra al Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, se observa que existen puestos pagados que no se encuentran establecidos en su Organigrama como a continuación se describe: - El ciudadano Gaudencio Tlachi Hernández ostenta el puesto de Jefe de Departamento en el área de Oficina Jurídica, bajo el régimen de honorarios asimilables; con un sueldo mensual bruto de \$16,023.10 (diez y seis mil veintitrés pesos 10/100 Moneda Nacional) según la plantilla de personal, detectando que de acuerdo a lo establecido en el Organigrama el puesto de Oficina Jurídica es dependiente al Departamento de Operación, por lo que el puesto ocupado por el ciudadano Gaudencio Tlachi Hernández es improcedente toda vez que no existe dicha Jefatura de Departamento dentro de la Estructura Orgánica del Fondo. - El ciudadano Sergio Hidalgo Aguilar ostenta el cargo Jefe de Departamento en el área de Oficina de Crédito, bajo el régimen de honorarios asimilables con un sueldo mensual bruto de \$16,023.10 (diez y seis mil veintitrés pesos 10/100 Moneda Nacional), de acuerdo a lo establecido en el Organigrama el puesto de Jefe del Departamento de Operación de Crédito, se encuentra ocupado por el C. Demetrio Valdés Ortega por lo que el puesto ocupado por el ciudadano Sergio Hidalgo Aguilar es improcedente toda vez que el no existen dos departamentos con el mismo nombre dentro de la Estructura Orgánica del Fondo.	<u>PREVENTIVA:</u> En lo sucesivo el Fondo Macro para el desarrollo Integral de Tlaxcala conjuntamente con la Oficialía Mayor de Gobierno deberán evitar el pago de sueldos y salarios a servidores públicos que ocupen puestos no autorizados y no establecidos en el Organigrama y plantilla del personal, toda vez que podría ser causa de infracciones a la normatividad aplicable en materia y a su vez generadora de sanciones. Se deberá realizar el análisis de la plantilla de personal para la actualización del Organigrama, cuidando que exista compatibilidad entre los puestos pagados y los reflejados en la estructura orgánica. En caso de existir modificaciones se deberá contar con la autorización de la Oficialía Mayor de Gobierno en conjunto con la Secretaría de Planeación y Finanzas.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

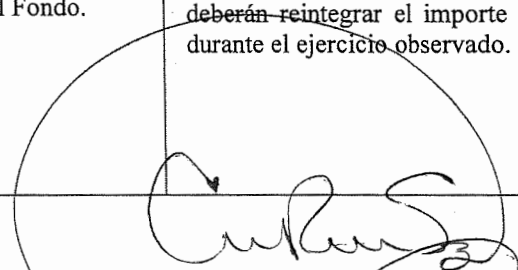
Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

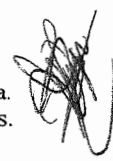
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 29 DE 35.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>CAUSAS:</u> - Falta de supervisión e interés por parte del área Administrativa del Fondo. - Deficiencia en el desempeño de funciones, para la optimización administración de los recursos. - Desconocimiento a la normatividad vigente. - Inobservancia a la normatividad aplicable para el nombramiento del personal. - Discrepancias entre el Organigrama y la plantilla de personal. - Incorrecta asignación de nombramiento de personal. <u>EFFECTOS:</u> - Incumplimiento de las metas y objetivos del Fondo. - Deficiente desempeño de sus funciones del personal a cargo del control administrativo y financiero del Fondo. - No existe transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	<u>CORRECTIVA:</u> El Titular del Fondo en coordinación con el Departamento Administrativo deberán de justificar las circunstancias detectadas y en su caso modificar su Organigrama para incluir las Jefaturas de Departamento que ocupan los servidores públicos observados, asimismo deberá acudir a las instancias correspondientes para la autorización de las modificaciones a las que de origen, y a su vez deberá remitir a este Órgano de Control la justificación de los pagos realizados al personal observado por el periodo comprendido de enero a diciembre de dos mil diecisiete; en caso contrario se deberán reintegrar el importe pagado durante el ejercicio observado.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.




INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 30 DE 35.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	FUNDAMENTO LEGAL: • Artículos 16 y 51 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 172 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio 2017. • Manual de Organización del Fondo Macro Para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, publicado el diecinueve de octubre de dos mil dieciséis. • Artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. • Artículo 3 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

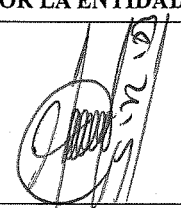
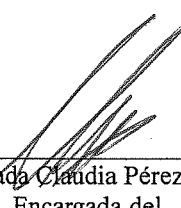
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 31 DE 35.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.

No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.												
9	En relación a la Orden de Auditoría AIC/17-11 notificada mediante número de oficio CE/DSFCA/CA/17/04-0904 de fecha once de abril de dos mil diecisiete, firmado por la Contralor del Ejecutivo la Contador Público María Maricela Escobar Sánchez, el Fondo a la fecha tiene pendiente observaciones por solventar de conformidad con lo siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo.</th> <th>Número de Observaciones.</th> <th>Solventadas.</th> <th>No Solventadas.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primero de enero al Treinta y Uno de Diciembre de dos mil diecisiete.</td> <td>Catorce Observaciones.</td> <td>1,5,6,8 y 10.</td> <td>2,3,4,7,9,11, 12, 13 y 14.</td> </tr> <tr> <td>Primero de abril al treinta de septiembre de dos mil diecisiete.</td> <td>Cinco Observaciones.</td> <td>1,2,3 y 5.</td> <td>4.</td> </tr> </tbody> </table> CAUSAS: - Falta de seguimiento y supervisión por parte de la Dirección General al Departamento Administrativo. - Inobservancia de la normatividad vigente. - Falta de equidad e igualdad hacia todos los empleados del Fondo.	Periodo.	Número de Observaciones.	Solventadas.	No Solventadas.	Primero de enero al Treinta y Uno de Diciembre de dos mil diecisiete.	Catorce Observaciones.	1,5,6,8 y 10.	2,3,4,7,9,11, 12, 13 y 14.	Primero de abril al treinta de septiembre de dos mil diecisiete.	Cinco Observaciones.	1,2,3 y 5.	4.	PREVENTIVA: El Director General deberá instruir al Departamento Administrativo y demás Áreas para que implementen las acciones de control interno correspondientes y aplique la normatividad vigente de manera general a todos los empleados del Fondo. CORRECTIVA: Deberá enviar a este Órgano de Control evidencia que justifique dichas irregularidades y que acciones a implementado.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Periodo.	Número de Observaciones.	Solventadas.	No Solventadas.												
Primero de enero al Treinta y Uno de Diciembre de dos mil diecisiete.	Catorce Observaciones.	1,5,6,8 y 10.	2,3,4,7,9,11, 12, 13 y 14.												
Primero de abril al treinta de septiembre de dos mil diecisiete.	Cinco Observaciones.	1,2,3 y 5.	4.												

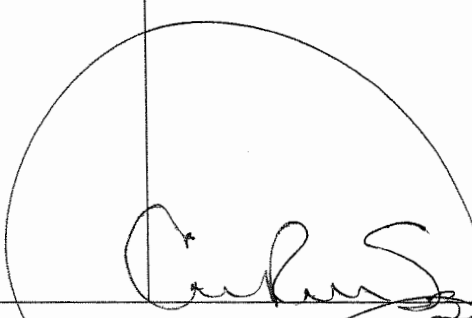
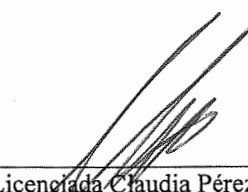
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 32 DE 35.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.

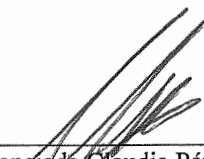
No	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	- Deficiente desempeño de sus actividades por parte del personal al no cumplir con su horario de trabajo. - Posibles sanciones por el incumplimiento a la solventaciones de observaciones del Órgano de Control. <u>FUNDAMENTO LEGAL</u> - Artículos 52 y 53 de la ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículo 48 fracciones IV y XII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. - Artículos 1,2,4,5, fracción II, 6,7 fracciones II, IV, IX, X, XXII y XXIV y artículo 10 fracciones I, IV, IX y XII.	SIN TEXTO.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
			 Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

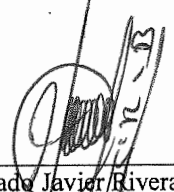
ENTIDAD:	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 33 DE 35.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
10	De la solicitud y entrega de la información proporcionada por el Fondo en relación a las observaciones pendientes de solventar de Auditorías practicadas por el Órgano de Fiscalización Superior de ejercicios anteriores y se detecta que existen aún pendientes por solventar de conformidad con los oficios con número de identificación OFS/1448/2017 y OFS/0290/2018 de fechas quince de mayo dos mil diecisiete y veintinueve de enero de dos mil dieciocho signados por la C.P. María Isabel Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, donde emite los resultados de las propuestas enviadas para solventar las observaciones emitidas en la Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciséis. Anexo: IV. Cabe hacer mención que el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala mediante oficios con número de identificación FOMTLAX D.A./0643/2017 de fecha veintisiete de julio dos mil diecisiete signado por el Licenciado Silvestre Velázquez Guevara en su carácter de Directos General, remiten complemento de información con el fin de subsanar las observaciones. De lo anterior con el fin de dar seguimiento a la solventación de observaciones pendientes de los ejercicios fiscales dos mil quince y dos mil dieciséis, mediante oficio con número de identificación FOMTLAX D.A./0364/2018 signado por el actual Director General Licenciado Javier Rivera Bonilla solicita se remita el veredicto de las observaciones pendientes de los ejercicios fiscales dos mil quince y dos mil dieciséis.	<u>PREVENTIVA:</u> El Director General deberá instruir al Encargado del Departamento Administrativo para que en el ámbito de sus funciones cumpla con sus actividades y de seguimiento a la solventación de las observaciones determinadas por el órgano Superior de Fiscalización. <u>CORRECTIVA:</u> Enviar a este Órgano de Control la evidencia de que se ha dado cumplimiento a las solventación de observaciones determinadas por el Órgano Superior de Fiscalización de ejercicio anteriores.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

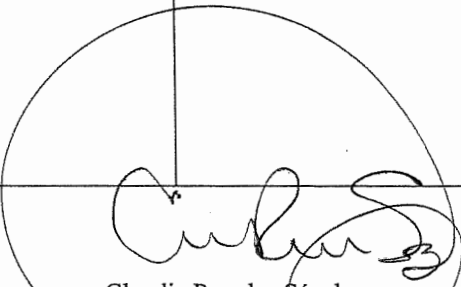
Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 34 DE 35.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	OBSERVACIÓN.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	CAUSAS: - Falta de supervisión del Director General a las acciones de la Encargada Del Departamento Administrativo. - Inobservancia a la normatividad vigente. - Falta de seguimiento de las áreas responsables. EFFECTOS: - Aplicación de sanciones al Fondo por incumplimiento a la legislación en materia de solventación de observaciones determinadas por Órgano Superior de Fiscalización. - Deficiencia en el desempeño de las funciones y actividades del personal responsable para subsanar las observaciones determinadas por el Órgano Superior de Fiscalización. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 52 y 53 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. - Artículos 4 y 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	SIN TEXTO.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Contador Público Jonathan Oscar Paredes Flores.
Auditores Responsables.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

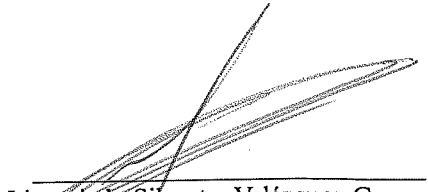
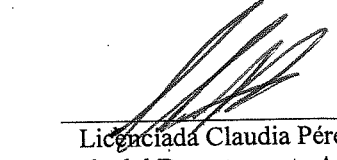
ENTIDAD:	<u>FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 11 DE 41.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Handwritten signature

Handwritten mark

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 12 DE 41.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. REVISADA:		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
1	Conforme al Acuerdo número 152 publicado el día diecinueve de enero de dos mil quince, donde se autoriza la extinción de los siguientes: Fideicomiso para la Atención de los Sectores Marginados, Fideicomiso para el Desarrollo Integral de la Mujer Emprendedora y el Fideicomiso para el Desarrollo Turístico del Estado, cuyo proceso sería a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas con la Fiduciaria Banco Nacional de México S.A. "BANAMEX", y designando al Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala como liquidador y que a su vez asumirá las funciones que desempeñaban los Fideicomisos en extinción cabe mencionar: a) En el artículo cuarto transitorio del Acuerdo número 152 se estable un plazo de 180 días naturales a partir de la publicación del Acuerdo número 152, por lo que la fecha límite fue el dieciocho de mayo de dos mil dieciséis y que a la fecha de desarrollo de esta auditoría no se ha concluido el proceso de extinción. b) El Fondo Macro para el Desarrollo integral de Tlaxcala en su acta de la primera sesión ordinaria del Consejo de Administración celebrada el día cinco de abril de dos mil diecisiete en el punto de acuerdo numeral quince, informa al Consejo de Administración el estatus del proceso de extinción, disolución y liquidación de los Fideicomisos en comento. c) En sesión ordinaria del Consejo de Administración del día cinco de abril de dos mil diecisiete, se informa que se encuentra en proceso de conciliación contable-patrimonio entre el Fondo y la Fiduciaria "BANAMEX" a fin de celebrar los convenios de terminación y extinción de cada fideicomiso.	<u>PREVENTIVA:</u> El Consejo de Administración del Fondo deberá instruir al Director General para que realice las acciones necesarias en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Fiduciaria y se agilice el proceso de extinción, terminación y liquidación de los Fideicomisos. <u>CORRECTIVA:</u> Deberá enviar ante este Órgano de Control, evidencia de las acciones realizadas para concluir el proceso de extinción, terminación y liquidación de los Fideicomisos.	 Licenciado Silvestre Velázquez Guevara. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.

Jesús Ramos Cortés.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 13 DE 41.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
REVISADA:	DE CUMPLIMIENTO.	

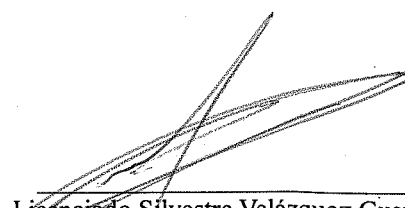
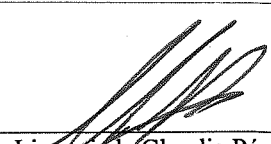
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	d) Se informa de una diferencia en la conciliación de \$135,923.00 a favor del patrimonio de los fideicomisos en extinción y que la fiduciaria no acredita fehacientemente. CAUSAS: - Falta de seguimiento y supervisión por parte del Consejo de Administración del Fondo. - Incumplimiento al plazo establecido en artículo cuarto transitorio del Decreto número ciento cincuenta y dos. - Inobservancia de la normatividad vigente. EFFECTOS: - Incumplimiento de las metas y objetivos del Fondo.		
	- Deficiente desempeño de funciones. - No existe transparencia en el manejo de los recursos del Fondo. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículo 14 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. - Artículo 30 fracción XII de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. - Artículo 59 fracción II de la Ley de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. - Acuerdo número 152 de autorización de Extinción del Fideicomiso para la Atención de los Sectores Marginados, Fideicomiso para el Desarrollo de la Mujer Emprendedora y Fideicomiso para el Desarrollo Turístico del Estado.	SIN TEXTO	SIN TEXTO

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Jesús Ramos Cortés.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 14 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
2	Del análisis a la normatividad que regula el proceso de otorgamiento de crédito de los diferentes Fideicomisos que administra el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala se observa lo siguiente: a) Las Reglas de Operación fueron publicadas en el periódico oficial número veinte, quinta sección del catorce de mayo del dos mil catorce. b) Se encuentra en proceso de elaboración el Manual de Crédito Interno. c) El Manual de Procedimientos del Fondo se encuentra en proceso de elaboración. En la revisión a los expedientes de los créditos otorgados se encontraron situaciones que no están contempladas en su normatividad que a continuación se mencionan: ➤ El acreditado presenta en su proyecto cotizaciones de bienes e insumos que va adquirir, sin embargo, la compra no se realiza con los proveedores de las cotizaciones, lo que no garantiza el mejor precio, calidad y tiempo de entrega. ➤ La comprobación no reúne los requisitos fiscales necesarios al presentar notas de remisión, contratos de compraventa entre particulares avalados por el comisariado ejidal o presidente municipal. ➤ Se adquieren bienes de uso, sin tener la garantía del costo comercial actual y de su estado físico y mediante un contrato simple.	<u>PREVENTIVA:</u> El Consejo de Administración del Fondo deberá instruir al Director General para que realice las acciones necesarias y se actualice su marco normativo a fin de que garantice la correcta aplicación de los créditos otorgados. <u>CORRECTIVA:</u> Deberá enviar a este Órgano de Control evidencia de sus acciones realizadas con la actualización de su normatividad.	 Licenciado Silvestre Velázquez Guevara. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Jesús Ramos Zúñiga.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 15 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	➤ En la cláusula segunda del contrato de apertura de crédito se establece un plazo de diez días naturales para presentar la comprobación correspondiente de la aplicación del recurso, sin embargo, en algunos casos se presenta posterior. CAUSAS: - Falta de actualización a su normatividad y su aplicación en el en el otorgamiento de los créditos por parte del Fondo. - No se tiene un seguimiento correcto a la aplicación del crédito. EFFECTOS: - Incumplimiento con los objetivos del Fondo. - Falta de transparencia de los recursos del Fondo.	SIN TEXTO	SIN TEXTO
	FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 14 y 20 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. - Artículos 58 y 59 fracciones II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. - Artículo 28 fracciones II y VI del título cuarto, Capítulo primero Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017. - Artículo 21 fracción XII del Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.		

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Jesús Ramos Torres.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 16 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
3	Derivado del análisis a la información financiera presentada en el rubro de Cuentas por Cobrar, con fecha al treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, de los Fideicomiso para la Atención de los Sectores Marginados, Fideicomiso para el Desarrollo Integral de la Mujer Emprendedora, Fideicomiso para el Desarrollo Turístico del Estado y Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, se constató que la cartera vencida en cada uno de ellos corresponden a saldos desde el ejercicio 2000 al 2017, sin que hayan implementado acciones de recuperación del saldo de los créditos y/o ejercer la garantía del mismo, por un importe de \$107,519,991.23 (ciento siete millones quinientos diecinueve mil novecientos noventa y un pesos 23/100 Moneda Nacional). ANEXO I.	<u>PREVENTIVA:</u> El Director General deberá instruir al Departamento Administrativo, Departamento de Operación de Crédito y Oficina Jurídica del Fondo para que realice las acciones correspondientes a fin de tener una recuperación inmediata de la cartera vencida.	 Licenciado Silvestre Velázquez Guevara. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
	<u>CAUSAS:</u> - Falta de seguimiento y supervisión por parte del Departamento Administrativo, Departamento de Operación de Crédito y Oficina Jurídica del Fondo. - Inobservancia de la normatividad vigente. <u>EFFECTOS:</u> - Incumplimiento con los objetivos del Fondo. - No hay una recuperación inmediata del recurso para seguir otorgando más créditos. - No existe transparencia en el manejo de los recursos.	<u>CORRECTIVA:</u> Deberá enviar a este Órgano de Control evidencia de la acciones y recuperaciones de los créditos ya vencidos. 	 Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

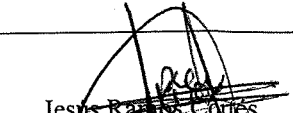
Jesús Rangel Cortés.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

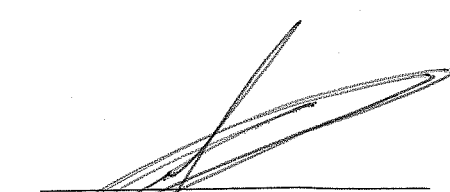
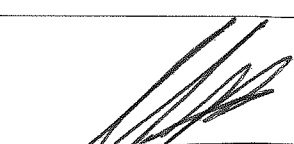
ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 17 DE 41.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. REVISADA:		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	FUNDAMENTO LEGAL: • Artículo 14 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 30 fracciones XII de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículos 58 y 59 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículo 173 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete. • Artículo 13 fracción XI del Acuerdo que reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.	SIN TEXTO	SIN TEXTO

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sanchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


 Jesus Ramos Cortes.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 18 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
4	De acuerdo al análisis a la normatividad con la cual se rige la operatividad y desarrollo de funciones y actividades del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala se constató que se encuentran en proceso de elaboración el Manual de Procedimientos y el Manual de Crédito Interno, teniendo como última referencia el oficio FOMTLAX/0192/2017 de fecha primero de marzo de dos mil diecisiete, donde el Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala solicita a la Contraloría del Ejecutivo le informe del estatus que guardan dichas normativas ya que se encuentra en proceso de revisión, con la finalidad de darle el seguimiento correspondiente hasta su aprobación y difusión.	<u>PREVENTIVA:</u> El Director General deberá instruir al Departamento Administrativo y Oficina Jurídica para que realice el seguimiento correspondiente hasta su aprobación y difusión entre el personal del Fondo. <u>CORRECTIVA:</u> Deberá enviar a este Órgano de Control evidencia de sus acciones realizadas con la actualización de su normatividad.	 Licenciado Silvestre Velázquez Guevara. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
	<u>CAUSAS:</u> - Falta de seguimiento y supervisión por parte del Departamento Administrativo y Oficina Jurídica del Fondo. - Inobservancia de la normatividad vigente. <u>EFFECTOS:</u> - Incumplimiento con los objetivos del Fondo. - Deficiente desempeño de sus actividades por parte del personal al no conocer sus funciones. - No existe transparencia en proceso de asignación del crédito y la recuperación de los recursos del fondo.	 Claudia Paredes Sánchez. Jefa de Departamento de Control y Auditoria	 Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoria.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa de Departamento de Control y Auditoria

Jesús Ramírez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

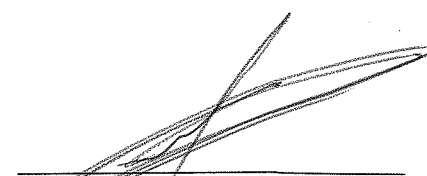
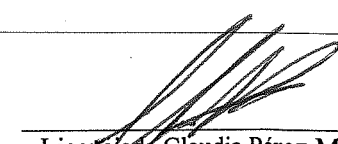
ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 19 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL</u> • Artículos 14 y 20 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 58 y 59 fracciones II y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículo 91, fracción I inciso C del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.	SIN TEXTO	SIN TEXTO
	• Artículo 28 fracción VI del título cuarto, Capítulo primero del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017.		

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Jesús Ramírez
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 20 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
5	De acuerdo a la verificación física por muestreo al inventario de los bienes muebles del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, se observa que no se encuentra actualizado ya que los bienes asignados conforme al resguardo no se encontraron físicamente con su resguardante sino con otra persona, algunos bienes carecen de la etiqueta de número de inventario que los identifique, no existe una separación de aquellos bienes que conforme a la normativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental forman parte del activo y los bienes que por su costo de adquisición individual debería tener identificado con un resguardo de control interno del Fondo, sin presentar una justificación a esta situación. CAUSAS: - Falta de seguimiento y control por parte del Departamento Administrativo y Jefatura de Oficina de Recursos Humanos, Materiales y de Servicios del Fondo. - Inobservancia de la normatividad vigente. EFFECTOS: - Incumplimiento de los objetivos del Fondo. - Deficiente desempeño de sus actividades por parte del personal a cargo de esta función. - No existe transparencia en el manejo y control de los bienes del Fondo.	PREVENTIVA: El Director General deberá instruir al Departamento Administrativo y Jefatura de Oficina de Recursos Humanos, Materiales y de Servicios del Fondo para que implemente los controles internos necesarios y actualice sus inventarios. CORRECTIVA: Deberá enviar a este Órgano de Control copia de los resguardos de inventarios actualizados y evidencia de la asignación de la etiqueta que los identifique.	 Licenciado Silvestre Velázquez Guevara. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa de Departamento de Control y Auditoría.

Jesús Ramírez Gómez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

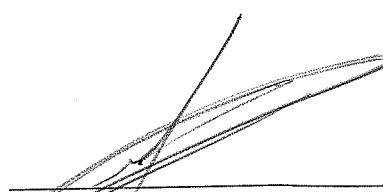
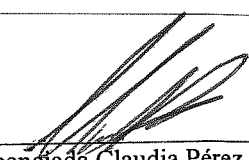
ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 21 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL</u> • Artículos 19 fracción VII y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 14 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 34 fracción IV del Título IV, Capítulo segundo del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017.	SIN TEXTO	SIN TEXTO
	• Artículo 21 fracción III del Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.		

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Jesús Ramírez
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 22 DE 41.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. REVISADA:		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
6	Derivado de la verificación a los inventarios de los bienes muebles del Fideicomiso para la Atención de los Sectores Marginados, Fideicomiso para el Desarrollo Integral de la Mujer Emprendedora y el Fondo Macro para el Desarrollo integral de Tlaxcala se constató que se solicitó a la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno mediante el Comité de Desincorporación Patrimonial de Bienes Muebles de la Administración Pública del Ejecutivo, la baja de 55 bienes con un valor total de adquisición de \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional), dicho Comité en la segunda sesión Extraordinaria de fecha seis de octubre de dos mil dieciséis mediante constancia de acuerdos aprueba la desincorporación de los bienes en comentó, sin embargo al realizar la conciliación con los estados financieros de los Fideicomisos a la fecha de la auditoría no ha sido disminuido dicho importe de cada bien de los activos correspondientes. CAUSAS: - Falta de seguimiento del Departamento Administrativo y Jefatura de Oficina de Contabilidad y Presupuesto del Fondo. - Inobservancia a la normatividad vigente. EFFECTOS: - Incumplimiento a los objetivos del Fondo. - No existe transparencia en el manejo y control de los bienes y recursos del Fondo.	PREVENTIVA: La Dirección General deberá instruir al Departamento Administrativo y Jefatura de Oficina de Contabilidad y Presupuesto para que realice el registro contable correspondiente por la disminución del valor de los activos desincorporados. CORRECTIVA: Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia del registro contable correspondiente por la disminución del valor del activo.	 Licenciado Silvestre Velázquez Guevara. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

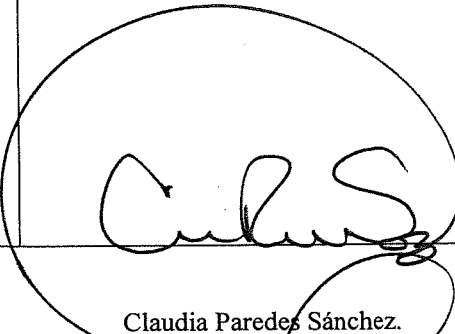
Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

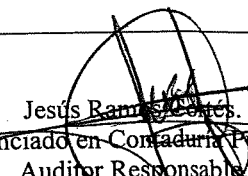
Jesús Ramos Cortés.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

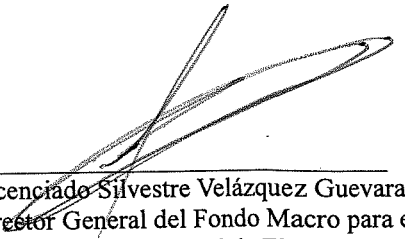
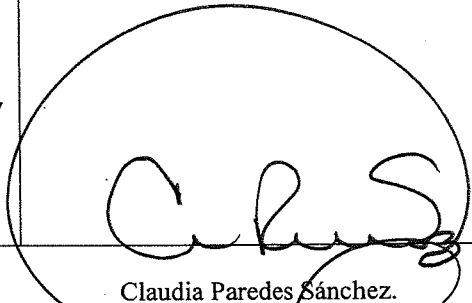
ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 23 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 19 fracción VII y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 14 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 34 fracción IV, del Título IV, Capítulo segundo del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017.	SIN TEXTO	SIN TEXTO
	• Artículo 21 fracción III del Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.		

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


 Jesús Ramos.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 24 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
7	Derivado de la validación y análisis a las bitácoras de suministro de combustible del parque vehicular del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala de enero a marzo de dos mil diecisiete y mediante la verificación de los odómetros se observa lo siguiente: a) Existen diferencias en el kilometraje asentado en la bitácora con el verificado con el odómetro. b) En el formato de vale de gasolina y auxiliar de bitácora que requisita el resguardante de cada vehículo también los kilometrajes contra la bitácora son diferentes. c) Algunos vehículos se les dio un servicio de mantenimiento, sin embargo, ese día en la bitácora se registra como un recorrido normal siendo incongruente.	<u>PREVENTIVA:</u> La Dirección General deberá instruir al Departamento Administrativo y Jefatura de Oficina de Contabilidad y Presupuesto para que realice el registro contable correspondiente por la disminución del valor de los activos desincorporados. <u>CORRECTIVA:</u>	 Licenciado Silvestre Velázquez Guevara. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
	d) En algunas bitácoras el recorrido en los tres meses es lo mismo y con los mismos errores. e) La dotación de combustible se realiza a través de vales de gasolina y no mediante tarjetas electrónicas como lo establecen las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017. <u>CAUSAS:</u> • Falta de seguimiento del Departamento Administrativo y Jefatura de Oficina de Contabilidad y Presupuesto del Fondo. • Inobservancia a la normatividad vigente. • Deficiente desempeño de funciones del personal.	Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia del registro contable correspondiente por la disminución del valor del activo. 	 Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

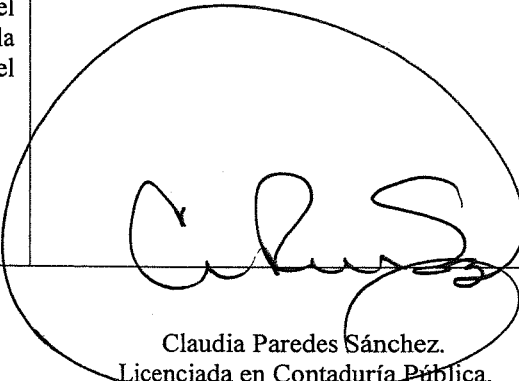
Jesús Rangel Cortés.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

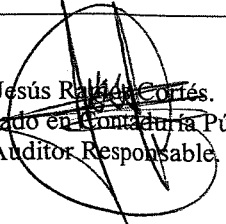
INFORME DE RESULTADOS. CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	<u>FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 25 DE 41.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.

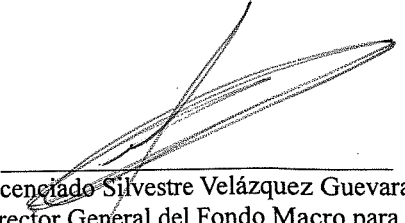
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>EFFECTOS:</u> • Incumplimiento a los objetivos del Fondo. • No existe transparencia en el manejo y control recursos del Fondo. • Deficiente comprobación en las bitácoras. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículo 14 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete. • Artículo 34 fracción VIII del Título IV, Capítulo segundo del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2017.	SIN TEXTO	SIN TEXTO

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

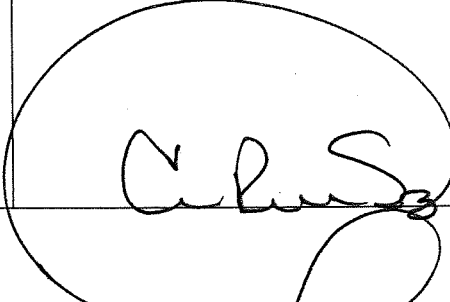

 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


 Jesús Raúl Cortés.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 26 DE 41.												
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. REVISADA:		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.												
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.												
8	Conforme a la verificación física que se realizó a la plantilla del parque vehicular del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, se encontró que tres vehículos se encuentran en comodato, sin embargo al solicitar los contratos de comodatos respectivos solo dos contratos fueron presentados y que corresponden al ejercicios dos mil dieciséis, cabe mencionar que en su cláusula sexta señala que la vigencia es por tiempo indefinido, sin embargo se recomienda que por ser una nueva administración se actualice el dato del comodatario que corresponde al Oficial Mayor de Gobierno, por lo que deberá actualizar sus contratos de comodato de los tres vehículos observados. <table border="1"> <thead> <tr> <th>MARCA</th> <th>PLACA</th> <th>MODELO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nissan Tsuru</td> <td>XWD-4392</td> <td>2004</td> </tr> <tr> <td>Ford Ranger</td> <td>XB-05743</td> <td>2004</td> </tr> <tr> <td>VW Vento Sedan</td> <td>XWX-13-61</td> <td>2017</td> </tr> </tbody> </table> CAUSAS: - Falta de seguimiento del Departamento Administrativo del Fondo. - Inobservancia a la normatividad vigente. - Deficiente desempeño de funciones del personal.	MARCA	PLACA	MODELO	Nissan Tsuru	XWD-4392	2004	Ford Ranger	XB-05743	2004	VW Vento Sedan	XWX-13-61	2017	PREVENTIVA: La Dirección General deberá instruir al Departamento Administrativo y Jefatura de Oficina de Contabilidad y Presupuesto para que realice el registro contable correspondiente por la disminución del valor de los activos desincorporados. CORRECTIVA: Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia del registro contable correspondiente por la disminución del valor del activo.	 Licenciado Silvestre Velázquez Guevara. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
MARCA	PLACA	MODELO													
Nissan Tsuru	XWD-4392	2004													
Ford Ranger	XB-05743	2004													
VW Vento Sedan	XWX-13-61	2017													

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Jesús Ramos Cortés.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 27 DE 41.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. REVISADA:		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>EFFECTOS:</u> • Incumplimiento a los objetivos del Fondo. • No existe transparencia y control de los bienes otorgados en comodato al Fondo. • Deficiente comprobación en los contratos de comodatos. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 38, 42, 43 y 70 fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 1 párrafos VI y VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete. • Artículos 58 y 59 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículo 14 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO	SIN TEXTO

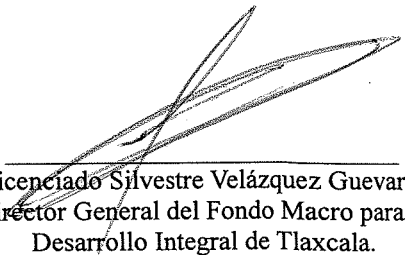
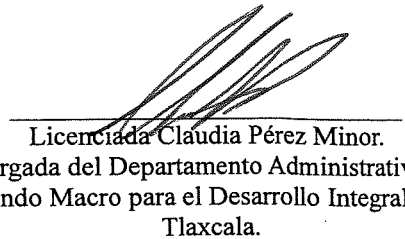
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Jesús Ramos Ojeda
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 28 DE 41.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. REVISADA:		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.												
9	Derivado de la revisión física a la comprobación de las pólizas de egresos números E00010 y E00016 de fechas siete y veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, se observa que su registro contable realiza afectación a la cuenta contable 001 3220-2016 Resultado de Ejercicios por un importe total de \$7,178.74 (siete mil ciento setenta y ocho pesos 74/100 Moneda Nacional), registro de gasto que no se tiene autorizado conforme al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración celebrada el día cinco de abril de dos mil diecisiete en el punto nueve donde se solicita su autorización del Resultado de Ejercicio para la aplicación a unas partidas presupuestales y en las cuales no se consideran dichos gastos observados. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Descripción</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0001-3220-2016</td> <td>Resultado de Ejercicios- Agua Potable</td> <td>1,119.00</td> </tr> <tr> <td>0001-3220-2016</td> <td>Resultado de Ejercicios- Mantenimiento a fotocopiadora</td> <td>6,059.74</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>\$7,178.74</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta	Descripción	Importe	0001-3220-2016	Resultado de Ejercicios- Agua Potable	1,119.00	0001-3220-2016	Resultado de Ejercicios- Mantenimiento a fotocopiadora	6,059.74	Total		\$7,178.74	<u>PREVENTIVA:</u> La Dirección General deberá instruir al Departamento Administrativo y Jefatura de Oficina de Contabilidad y Presupuesto para que realice el registro contable correspondiente por la erogación de dichos gastos. <u>CORRECTIVA:</u> Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia del registro contable correspondiente por la corrección.	 Licenciado Silvestre Velázquez Guevara. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Cuenta	Descripción	Importe													
0001-3220-2016	Resultado de Ejercicios- Agua Potable	1,119.00													
0001-3220-2016	Resultado de Ejercicios- Mantenimiento a fotocopiadora	6,059.74													
Total		\$7,178.74													

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Jesús Ramos Córtes.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

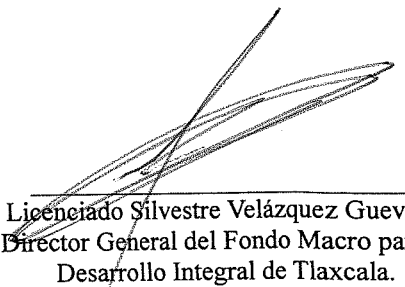
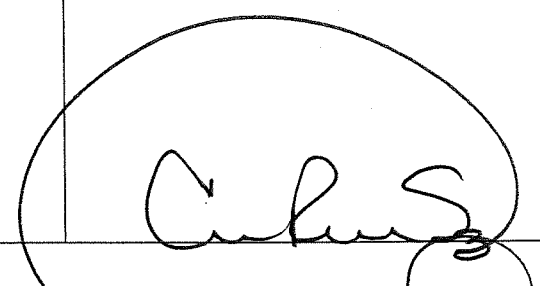
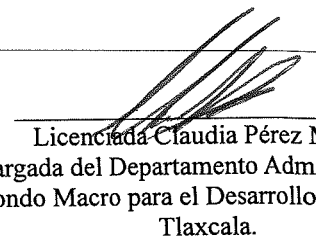
ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 29 DE 41.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. REVISADA:		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>CAUSAS:</u> - Falta de seguimiento del Departamento Administrativo del Fondo a los acuerdos determinados por el Consejo de Administración. - Inobservancia a la normatividad vigente. - Deficiente desempeño de funciones del personal. <u>EFFECTOS:</u> - Incumplimiento a los objetivos del Fondo. - Deficiente control en el registro contable de las operaciones. - Información financiera no confiable para la toma de decisiones.	SIN TEXTO	SIN TEXTO
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 37, 42, 85 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículos 58 y 59 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. - Artículo 30 fracciones IV, VI y VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. - Artículos 168 y 169 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete.		

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Jesús Rangel Cárdenas.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 30 DE 41.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. REVISADA:		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
10	Conforme se realizó la verificación a la comprobación de las pólizas de ingreso del Fideicomiso para la Atención de los Sectores Marginados, Fideicomiso para el Desarrollo Integral de la Mujer Emprendedora y el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, se constató que se anexa en algunas pólizas de ingresos el formato de un recibo provisional que ampara el pago del acreditado, sin embargo se observa tal recibo en razón de que cuenta con el Sistema Integral de Administración de Cartera "SIAC", que expide por el ingreso y en automático un recibo oficial foliado que contiene la firma del responsable de caja, cabe mencionar que el consecutivo del folio de los recibos emitidos son respetados, sin embargo se desconoce del porque se emite este tipo de recibo provisional fuera del sistema.	<u>PREVENTIVA:</u> La Dirección General deberá instruir al Departamento Administrativo y Jefatura de Oficina de Tesorería para que implemente las acciones necesarias de control interno que permitan transparentar el manejo de los ingresos. <u>CORRECTIVA:</u>	 Licenciado Silvestre Velázquez Guevara. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
	Anexo II. <u>CAUSAS:</u> - Falta de seguimiento del Departamento Administrativo y Jefatura de Oficina de Tesorería del Fondo. - Inobservancia a la normatividad vigente. - Deficiente desempeño de funciones del personal.	Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia de las acciones implementadas y/o aclarar los registros de las pólizas observadas conforme al anexo adjunto. 	 Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Jesús Ramos Cortés.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

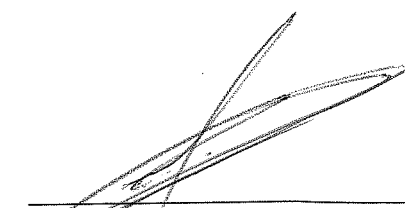
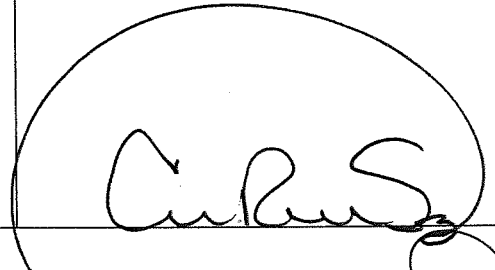
ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 31 DE 41.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. REVISADA:		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	EFFECTOS: - Incumplimiento a los objetivos del Fondo. - No existe transparencia y control de los ingresos percibidos por los Fideicomisos. - Deficiente control interno para el manejo de los ingresos. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 34, 37, 42, 85 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículos 58 y 59 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. - Artículo 30 fracciones IV, VI y VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. - Artículos 168, 169 y sexto transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete. - Artículo 5 fracción IX del Decreto de Creación del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.	SIN TEXTO	SIN TEXTO

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Jesús Ramos Cortés.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

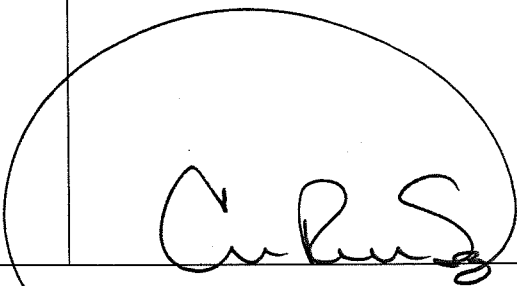
ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 32 DE 41.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. REVISADA:		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
11	De acuerdo al análisis realizado en las conciliaciones bancarias del Fideicomiso para la Atención de los Sectores Marginados y el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, se observa que en algunas conciliaciones bancarias presentan cargos en bancos no considerados en libros y abonos en libros no considerados en bancos del ejercicio dos mil dieciséis, sin presentar una justificación del porque a la fecha de la auditoría se siguen reflejando esos movimientos en sus conciliaciones. Anexo III. CAUSAS:	PREVENTIVA: La Dirección General deberá instruir al Departamento Administrativo y Jefatura de Oficina de Contabilidad y Presupuesto para que realice el registro contable correspondiente por la disminución del valor de los activos desincorporados. CORRECTIVA:	 Licenciado Silvestre Velázquez Guevara. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
	- Falta de seguimiento del Departamento Administrativo y de la Jefatura de Oficina de Contabilidad y Presupuesto del Fondo. - Inobservancia a la normatividad vigente. - Deficiente desempeño de funciones del personal. EFFECTOS: - Incumplimiento a los objetivos del Fondo. - No existe transparencia en el manejo de los recursos del Fideicomiso. - Información financiera incorrecta para la toma de decisiones.	Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia del registro contable correspondiente por la disminución del valor del activo. 	 Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Jesús Ramos Cortés.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

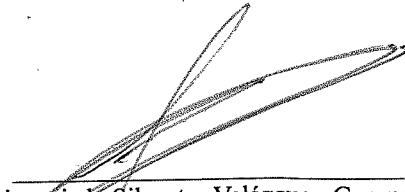
ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 33 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 34, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 58 y 59 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículo 30 fracciones IV, VI y VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículos, 305, 308 fracción I, y 309 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala. • Artículo 79 fracciones IV y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículos 168 y 169 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete.	SIN TEXTO	SIN TEXTO
			

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

~~Jesús Ramírez Estévez.~~
~~Licenciado en Contaduría Pública.~~
~~Auditor Responsable.~~

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 34 DE 41.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. REVISADA:		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
12	Derivado de la aplicación de la Guía de Revisión para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo de Armonización Contable, se observa que el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala carece de un Manual Específico de Contabilidad, además de que omite la publicación en su página de internet de la evaluación de los indicadores de desempeño, sin presentar alguna justificación. CAUSAS: - Falta de seguimiento del Departamento Administrativo y Jefatura Jurídica del Fondo. - Inobservancia a la normatividad vigente. EFFECTOS: - Incumplimiento a los objetivos del Fondo. - Deficiente desempeño de las funciones y actividades del personal del Fondo. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 20 y 46, y 79 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículos 58 y 59 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.	PREVENTIVA: La Dirección General deberá instruir al Departamento Administrativo y a la Jefatura Jurídica, para que implemente las acciones correspondientes que permitan cumplir con la obligatoriedad a esta normatividad. CORRECTIVA: Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia de la existencia del Manual y la publicación de la Evaluación del Desempeño.	 Licenciado Silvestre Velázquez Guevara. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
			 Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sanchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

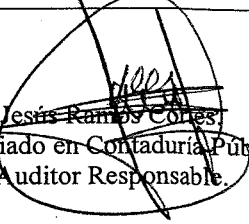
Jesús Ramírez
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

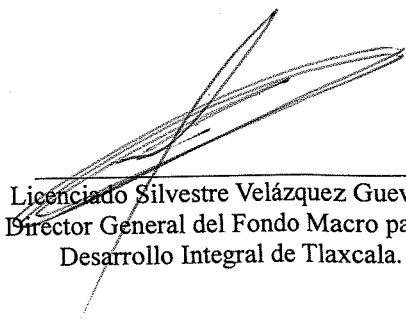
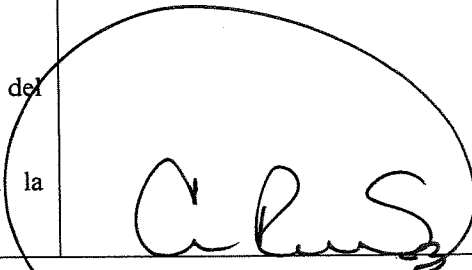
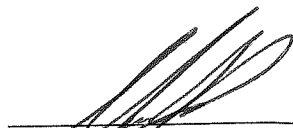
ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 35 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	FUNDAMENTO LEGAL: • Artículo 30 fracciones IV, VI y VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículos 140 fracción X, 168 y 169 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete.	SIN TEXTO	SIN TEXTO
			

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sanchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


 Jesús Ramos Cortés.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 36 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
13	Derivado de la solicitud de información a las observaciones pendientes de solventar de ejercicios anteriores por parte del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se observa que existen todavía observaciones pendientes de solventar, cabe mencionar que el Fondo sigue enviando propuestas de solventación siendo el más reciente el oficio D.A./0378/2017 presentada el día quince de mayo de dos mil diecisiete, por lo que se está en espera de que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado notifique el resultado de su valorización. Anexo IV.	<u>PREVENTIVA:</u> La Dirección General deberá instruir al Departamento Administrativo para que dé seguimiento a las observaciones pendientes de solventar ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado. <u>CORRECTIVA:</u> Deberá presentar a este Órgano de Control la evidencia documental del seguimiento a las observaciones pendientes de solventar.	 Licenciado Silvestre Velázquez Guevara. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
	<u>CAUSAS:</u> - Falta de supervisión del Director General al Departamento Administrativo del Fondo. - Inobservancia a la normatividad vigente. - Falta de seguimiento por parte del área responsable. <u>EFFECTOS:</u> - Deficiente desempeño de las funciones y actividades del personal a cargo del seguimiento. - Incumplimiento con los objetivos del Fondo. - Sanciones al Fondo por falta de cumplimiento en la solventación de observaciones.		 Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

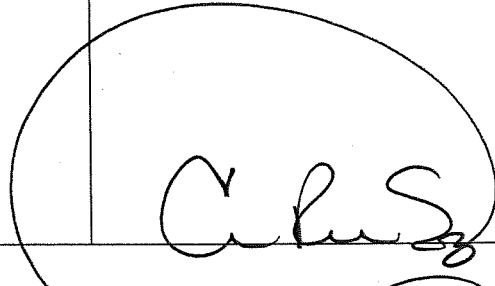
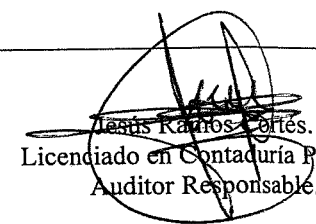
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Jesús Ramos Góes.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 37 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 4 y 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.	SIN TEXTO	SIN TEXTO
			

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Jesús Ramos Cortés.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 38 DE 41.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
REVISADA:		

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
14	Durante la revisión se constató que el Fondo cumple con la integración del Comité de Control Interno mediante acta de fecha veintiséis de enero de dos mil diecisiete, de igual forma se observa que de acuerdo al numeral tres se implementarían medidas de Control Interno que coadyuvarían al cumplimiento de las metas y objetivos, a fin de prevenir riesgos que puedan afectar el cumplimiento de las mismas; a la fecha se desconoce qué tipo de medidas se han implementado, aunado a que se aplicó el cuestionario de Control Interno y una vez evaluados los ámbitos de: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión se determinó que este es ineficiente, por lo que el Comité no está cumpliendo conforme a lo dispuesto en la normatividad:	<u>PREVENTIVA:</u> La Dirección General deberá instruir al Comité de Control Interno para que implemente las acciones necesarias para detectar, minimizar los riesgos de control interno y su seguimiento correspondiente que permitan al Fondo cumplir con el logro de sus objetivos.	 Licenciado Silvestre Velázquez Guevara. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
	a) <u>Ambiente de Control:</u> No cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos en esta materia, carece de un código de ética y conducta, no tiene implementado mecanismos de difusión de su normatividad y aceptación en su personal que genere un ambiente apropiado de mejora en el Control Interno. b) <u>Evaluación de Riesgos:</u> No se tiene implementado un proceso que identifique las contingencias de riesgo que afecten al logro de los objetivos, el impacto, la forma de minimizarlos o en su caso de que manera van a ser administrados. c) <u>Actividades de Control:</u> No considera diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos de control que dificultan el logro de los objetivos.	<u>CORRECTIVA:</u> Deberá enviar ante este Órgano de Control, evidencia de las implementaciones para mejorar su Control Interno.	 Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.

Jesús Roldán Cortés.
Licenciado en Contaduría Pública.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 39 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	d) Información y Comunicación: No se tienen establecidas las medidas conducentes para que la información relevante que se genera en cada una de las áreas sea procesada, clasificada y transmitida de manera adecuada a quien corresponda para la toma de decisiones que permitan el logro de los objetivos. e) Supervisión: No tiene implementados mecanismos de supervisión, reportes, comunicación, seguimiento a la ejecución de las operaciones que permitan el cumplimiento de los objetivos, así como dar el seguimiento de aquellas debilidades de Control Interno que aseguren que han sido corregidas y que eviten la recurrencia de las mismas.	SIN TEXTO	SIN TEXTO
	Anexo V. CAUSAS: - Falta de seguimiento y supervisión por parte de los integrantes del Comité de Control Interno para cumplir con lo establecido en la normatividad. - Incumplimiento de funciones por parte del Director General, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Administración y Finanzas del Fondo Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. - Inobservancia de la normatividad.		

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Jesús Ramírez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 40 DE 41.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>EFFECTOS:</u> • Incremento en los riesgos para el incumplimiento de las metas y objetivos del Fondo. • Deficiente desempeño de funciones. • Incumplimiento y desconocimiento por parte del personal adscrito al Fondo de sus funciones y objetivos. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Marco Integrado de Control Interno. • Acuerdo por las que se emiten las diversas disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. • Artículos 14 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 28 y 30 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracciones I, II y XX de la Ley de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal.	SIN TEXTO	SIN TEXTO

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

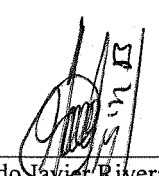
Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Jesús Ramos Corrales.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor Responsable.

INFORME DE RESULTADOS.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 11 DE 20.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
1	Conforme al Acuerdo número 152 publicado el día diecinueve de enero del ejercicio fiscal dos mil quince, donde se autoriza la extinción del Fideicomiso para la Atención de los Sectores Marginados y el Convenio de Terminación y Extinción firmado el treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, se constató que el día treinta de junio de dos mil diecisiete se realiza el traspaso de saldos al Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala y derivado del análisis a los saldos de las cuentas se detectó en el rubro de "Cuentas por Cobrar" presentados en las balanzas de comprobación de ambos fideicomisos lo siguiente: ➤ 20 créditos sus saldos fueron cancelados de Fidasem. ➤ 32 créditos aplican una reducción sobre el saldo que tenían en Fidasem. ➤ 6 créditos se detectaron con saldo inicial que no pertenecen al Fidasem. Cabe mencionar que no se presentó alguna acta de Consejo de Administración que justifique la autorización de las acciones antes mencionadas. ANEXO I. CAUSAS: • Falta de seguimiento y supervisión por parte del Consejo de Administración del Fondo. • Desconocimiento a la normatividad vigente. • Falta de interés del personal a cargo de esta actividad.	<u>PREVENTIVA:</u> El Consejo de Administración del Fondo deberá instruir al Director General para que realice las acciones necesarias con transparencia y en cumplimiento a la normatividad vigente. <u>CORRECTIVA:</u> Deberá enviar ante este Órgano de Control, evidencia que justifique y aclare la autorización de las acciones observadas conforme al anexo adjunto.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Audidores.
C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
C.P. Griselda Hernández Pérez.
C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 12 DE 20.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.

No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>EFFECTOS:</u> • Incumplimiento de las metas y objetivos del Fondo. • Deficiente desempeño de sus funciones del personal a cargo del control administrativo y financiero del Fondo. • No existe transparencia en el manejo de los recursos del Fondo. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículo 14 último párrafo de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 30 fracción XII de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracción II de la Ley de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículos 302, 305 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. • Manual de Organización del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. • Reglas de Operación del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. • Manual de Crédito del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. • Acuerdo número 152 de autorización de Extinción del Fideicomiso para la Atención de los Sectores Marginados, Fideicomiso para el Desarrollo de la Mujer Emprendedora y Fideicomiso para el Desarrollo Turístico del Estado.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Audidores.
C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
C.P. Griselda Hernández Pérez.
C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 13 DE 20.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.

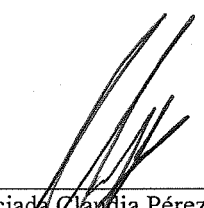
No	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	EFFECTOS: - Incumplimiento de las metas y objetivos del Fondo. - Deficiente desempeño de sus funciones del personal a cargo del control administrativo y financiero del Fondo. - No existe transparencia en el manejo de los recursos del Fondo. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículo 14 último párrafo de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. - Artículo 30 fracción XII de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. - Artículo 59 fracción II de la Ley de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. - Artículos 302, 305 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. - Reglas de Operación del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. - Manual de Crédito del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. - Acuerdo número 152 de autorización de Extinción del Fideicomiso para la Atención de los Sectores Marginados Fideicomiso para el Desarrollo de la Mujer Emprendedora y Fideicomiso para el Desarrollo Turístico del Estado.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Audidores.
C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
C.P. Griselda Hernández Pérez.
C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 14 DE 20.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
3	Conforme al Acuerdo número 152 publicado el día diecinueve de enero del ejercicio fiscal de dos mil quince, donde se autoriza la extinción del Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de Tlaxcala y el Convenio de terminación y extinción firmado el treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, se constató que el día treinta de junio de dos mil diecisiete se realiza la transferencia de saldos al Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala y derivado del análisis a los saldos de las cuentas se detectó en el rubro de "Cuentas por Cobrar" presentados en las balanzas de comprobación de ambos fideicomisos lo siguiente: ➤ Existe todavía un saldo de Cuentas por Cobrar del beneficiario C. Jonathan David Pedreñan Márquez, por un importe de \$3,422.28 (tres mil cuatrocientos veintidós pesos 28/100 Moneda Nacional), correspondiente al crédito número 3/00027/0429/1/15. Sin presentar alguna justificación a la falta de recuperación de este saldo. CAUSAS: - Falta de seguimiento y supervisión por parte del Consejo de Administración del Fondo. - Desconocimiento a la normatividad vigente. - Falta de interés del personal a cargo de esta actividad.	<u>PREVENTIVA:</u> El Consejo de Administración del Fondo deberá instruir al Director General para que realice las acciones necesarias con transparencia y en cumplimiento a la normatividad vigente. <u>CORRECTIVA:</u> Deberá enviar ante este Órgano de Control, evidencia que justifique y aclare la autorización de las acciones observadas conforme al anexo de la observación.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Auditores.
C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
C.P. Griselda Hernández Pérez.
C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

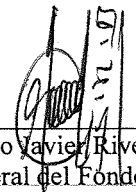
ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 15 DE 20.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. REVISADA:		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>EFECTOS:</u> • Incumplimiento de las metas y objetivos del Fondo. • Deficiente desempeño de sus funciones del personal a cargo del control administrativo y financiero del Fondo. • No existe transparencia en el manejo de los recursos del Fondo. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículo 14 último párrafo de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 30 fracción XII de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracción II de la Ley de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículos 302, 305 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. • Reglas de Operación del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. • Manual de Crédito del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. • Acuerdo número 152 de autorización de Extinción del Fideicomiso para la Atención de los Sectores Marginados, Fideicomiso para el Desarrollo de la Mujer Emprendedora y Fideicomiso para el Desarrollo Turístico del Estado.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Auditores.
C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
C.P. Griselda Hernández Pérez.
C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 16 DE 20.
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. REVISADA:		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
4	Derivado del análisis y verificación aleatoria a los reportes de control de asistencia que genera el sistema implementado y los reportes de incidencias y documentos soporte presentado por la Administración del Fondo se observa lo siguiente: ➤ Inconsistencias entre el reporte que genera el reloj checador y la información presentada por el área Administrativa. ➤ Ausencias continuas sin justificación de los ciudadanos: ▪ Joel Escobedo Ríos. ▪ Juan Carlos Vargas García. ▪ Gaudencio Tlachi Hernández. ▪ Yanderi Cuatopotzo Tehozol. CAUSAS: • Falta de seguimiento y supervisión por parte de la Dirección General al Departamento Administrativo. • Inobservancia de la normatividad vigente. • Falta de equidad e igualdad hacia todos los empleados del Fondo. EFFECTOS: • Incumplimiento con los objetivos del Fondo. • Deficiente desempeño de sus actividades por parte del personal al no cumplir con su horario de trabajo. • Inconformidad entre el personal del Fondo.	PREVENTIVA: El Director General deberá instruir al Departamento Administrativo para que implemente las acciones de control interno correspondientes y aplique la normatividad vigente de manera general a todos los empleados del Fondo. CORRECTIVA: Deberá enviar a este Órgano de Control evidencia que justifique dichas irregularidades y que acciones a implementado.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Auditores.
C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
C.P. Griselda Hernández Pérez.
C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

INFORME DE RESULTADOS.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

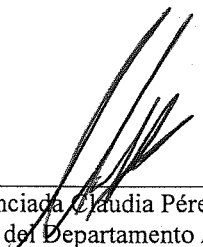
ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 17 DE 20.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL</u> • Artículo 48 fracciones I y V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 59 fracciones I, XI, XII y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.		
	• Artículo 24 fracciones I, IV y X del Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. • Fracción VII Lineamientos para el Control de Asistencia del Manual de Normas y Procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Auditores.
 C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
 C.P. Griselda Hernández Pérez.
 C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 18 DE 20.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
5	Con la finalidad de corroborar que los contratos laborales por la prestación de honorarios asimilables a sueldos cumplan con los requisitos vigentes y derivado de la verificación física a los mismos, se observa que todos carecen de la firma del Oficial Mayor de Gobierno, por lo que a la fecha de esta auditoria no se había realizado ninguna acción por parte del Fondo para subsanar dicha irregularidad, sin presentar alguna justificación. CAUSAS: - Falta de seguimiento y control por parte del Departamento Administrativo y Jefatura de Oficina de Recursos Humanos, del Fondo. - Inobservancia de la normatividad vigente. - Falta de conocimiento de los requisitos que integran un contrato laboral. EFFECTOS: - Incumplimiento de los objetivos del Fondo. - Deficiente desempeño de sus actividades por parte del personal a cargo de esta función. - Integración irregular de los contratos respectivos en sus expedientes personales al carecer de firmas.	PREVENTIVA: El Director General deberá instruir al Departamento Administrativo y Jefatura de Oficina de Recursos Humanos para implemente los controles internos correspondientes y realice el seguimiento correspondiente. CORRECTIVA: Deberá enviar a este Órgano de Control evidencia de que los contratos ya cuentan con la firma del Oficial Mayor de Gobierno.	 Licenciado Javier Rivera Bonilla. Director General del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.  Licenciada Claudia Pérez Minor. Encargada del Departamento Administrativo del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Auditores.
C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
C.P. Griselda Hernández Pérez.
C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.

INFORME DE RESULTADOS.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.		TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 19 DE 20.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-11.
No.	IRREGULARIDAD.	ACCIÓN.	POR LA ENTIDAD.
	<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículo 59 fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. - Artículo 303 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículo 24 fracciones I y X del Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.		
		SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.

Licenciado en Contaduría Pública.

Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez

Licenciada en Contaduría Pública.

Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Auditores.

C.P. Elizabeth Edith Velázquez Lozada.

C.P. Griselda Hernández Pérez.

C.P. Jonathan Oscar Paredes Flores.